

LA TESIS

PERIÓDICO CATÓLICO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Libreros, 7, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

ADMINISTRACIÓN

Libreros, 34, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRICION

		Ptas.	Cts.
En España	Un trimestre	3	»
	Un semestre	5	»
Ultramar y extranjero	Un trimestre	6	»
	Un año	20	»

DECRETO

URBIS ET ORBIS.

Entre los muchos actos de vigilancia Apostólica con que Nuestro Santísimo Señor, el Papa León XIII viene procurando desde el principio de su Supremo Pontificado, con el auxilio divino, de volver la tan deseada tranquilidad á la Iglesia y á la sociedad entera, figura, en primer término, la Encíclica *Supremi Apostolatus*, de 1.º de Setiembre de 1883, para celebrar, durante todo el mes de Octubre del mismo año, la solemnidad del santísimo Rosario de la gloriosa Madre de Dios, María. Lo cual fué en verdad ordenado, por especial providencia de Dios para implorar el poderosísimo y eficaz auxilio de la Reina del cielo contra los enemigos del nombre cristiano, defender la integridad de la fé en la grey del Señor y librar de las sendas de perdición eterna á las almas redimidas con el precio de la sangre divina. Mas, los hermosísimos frutos de cristiana piedad y confianza en el celestial patrocinio de la Virgen María, recogidos durante el citado mes por tan saludable práctica, en todos los lugares del orbe católico, por una parte; por otra, las calamidades que todavía amenazaban, hicieron que, el día 30 de Agosto del siguiente año 1884, se repitiesen otras letras Apostólicas con las mismas exhortaciones y preceptos, para que con igual solemnidad de rito y con el mismo fervor, se consagrara el próximo mes de Octubre en honor de la beatísima Virgen María, bajo la invocación del Rosario; dado que el principal futo de la obra buena y la prenda de conseguir victoria están anejos á la perseverancia en lo comenzado. Insistiendo en lo mismo nuestro Santísimo Señor, como quiera que, por un lado, sigan afligiéndonos no pocas calamidades en todas partes, y por otro, subsistan firmes y florecientes en el pueblo cristiano aquella fé que obra por la caridad y la veneración y confianza casi inmensa en la amantísima Madre de Dios; por tanto, quiere que todos, con creciente ahinco y alegría, perseveren unánimes en la oración con María, Madre de Jesús. Pues es de esperar confiadamente que, habiendo Ella sola abolido las herejías en el universo mundo, si por nuestra parte acompañamos frutos dignos de penitencia, mitigue por fin la ira vengadora de la divina justicia y nos alcance el bienestar y la paz.

Por lo cual Su Santidad ordena y manda que todo lo establecido en los dos años pasados acerca del mes en que se celebra la solemnidad de la bienaventurada Virgen del Rosario, esté en su vigor para el presente y para los sucesivos, mientras duren las tristísimas circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la sociedad, y hasta tanto que no sea dado á aquélla rendir gracias á Dios por haber sido restituida al Sumo Pontífice su amplia libertad.

Así, pues, decreta y manda que todos los años, desde el día 1.º de Octubre hasta el 2.º de Noviembre siguiente, en todas las Iglesias parroquiales del orbe católico, y en todos los oratorios públicos consagrados á la Madre de Dios, ó en otros también á elección del Ordinario, se recen, todos los días, cinco decenas, por lo menos, del Rosario Mariano, con la Letanía Lauretana; y si se reza por la mañana, que se celebre, con las preces, la santa Misa; si después del mediodía, que se exponga el Santísimo Sacramento á la veneración de los fieles y se les dé la bendición según rubrica. Desea también que allí donde no lo impidan las leyes civiles, se celebren públicas procesiones de religiosa pompa por las Cofradías del Santísimo Rosario.

Renovando todas y cada una de las indulgencias concedidas otras veces, otorga, en el Señor, á todos los fieles la de siete años y siete cuarentenas, por cada vez que en los días señalados asistieren á la recitación pública del Rosario, y oraren según la intención de Su Santidad, é igualmente á los que impedidos por causa legítima, hagan en privado este ejercicio. Item, á los que, en el predicho tiempo practicasen esa devoción diez veces, ya sea públicamente en los templos, ó ya en privado, si están legítimamente impedidos, confesando y comulgando, les concede del tesoro de la Iglesia, Indulgencia plenaria de todos los pecados. Este plenisimo perdón de las culpas y remisión de las penas, le concede igualmente á todos aquellos que, en el día de la fiesta de la Virgen del Rosario, ó en cualquier otro de los ocho siguientes recibiesen los Sacramentos, como se ha dicho, y oraren en algún lugar sagrado á Dios y á su santísima Madre, según la intención del Pontífice.

Así mismo y atendiendo Su Santidad á aquellos fieles, que, viviendo en el campo, se hallen ocupados, durante el mes de Octubre, en las faenas de la agricultura, concede la facultad de que, en los pueblos de dichos fieles, las funciones arriba mencionadas, juntamente con las sagradas indulgencias, puedan ser trasladadas, según el prudente juicio de los Ordinarios, á los meses siguientes de Noviembre ó Diciembre.

Acerca de todas y cada una de las cosas referidas, mandó Nuestro Santísimo Señor se publicase decreto por la S. Congregación de Ritos y se remitiese para su fiel cumplimiento, á todos los Ordinarios.

20 de Agosto de 1885.—D. CARDENAL BARTOLINI, Prefecto de la S. C. R.—Hay un sello.—LORENZO SALVATI, Secretario de la S. C. R.

LA TESIS

Salamanca 3 de Octubre de 1885.

DOS CARTAS DE DON CARLOS

Viareggio 14 de Setiembre de 1885.

Mi querido Melgar:

Con verdadero entusiasmo he leído en *El Siglo Futuro* del 10 los magníficos telegrama y carta del 7 del actual, firmados por Ramón Nocedal.

Lo celebro tanto más cuanto que, sin duda por la ausencia de su director y por el retraso de la comunicación de mi carta á Valde-Espina, *El Siglo Futuro* me pareció en los últimos días algo tibio en la cuestión de las Carolinas. Tal vez yo estaba demasiado exaltado; pero veo con gusto que también lo está Nocedal, y esto me inspira completa confianza sobre la marcha de nuestro valiente periódico.

Por los telegramas de esta mañana parece que el conflicto con Alemania tiende á resolverse pacíficamente. Si es así, es preciso que la explosión patriótica de estos días no se apague. Hemos visto que España puede ser atacada de un momento á otro; hemos contado nuestras fuerzas materiales, que son escasas; aunque las morales, las del corazón, son inmensas.

Es preciso, pues, á mi entender, que si la paz se consolida, *El Siglo Futuro* abra una campaña para que no se abandonen los trabajos de reorganización y aumento de nuestra marina, la fortificación de nuestras costas y el desarrollo de nuestras colonias.

El Gobierno hará ó no hará caso de nuestro aviso; pero nosotros habremos cumplido con nuestro deber de españoles.

A su tiempo recibí la respuesta de Nocedal dándome su leal parecer sobre la organización del partido.

Mientras la cuestión nacional no se resuelva, no pienso más que en España; no quiero que nadie pueda creer que aspiro á utilizar en provecho propio los males de la patria. Después me ocuparé activamente en la reorganización del partido, y tendré en cuenta el parecer de Ramón y de todos los buenos españoles á quienes he consultado.

Entonces, puesta mi confianza en Dios, después de haber meditado bien las opiniones de mis amigos con iniciativa propia, decidiré lo que crea más conveniente para la organización del noble partido español que tengo la honra de capitanear.

Estoy muy ocupado y concluyo autorizándote á enviar esta carta á Nocedal.

Tu afectísimo,

CARLOS.

El Sr. Duque de Madrid ha dirigido la siguiente carta al marqués de Villalegre, con motivo de la cuestión pendiente con Alemania.

«Viareggio 6 Setiembre de 1885.

Mi querido Sangarrén: Te envío copia de la carta que escribí anteayer á Valdespina, sin tener aún noticia de los últimos acontecimientos que traen los periódicos de hoy.

Hay que hacer constar muy alto que no hay quien aventaje al partido carlista cuando se trata de la honra nacional; y si á ésta justificada protesta se agregase el ofrecimiento generoso de verter su sangre en aras de la patria por parte de nuestros voluntarios y de las personas que más se distinguieron en nuestra campaña, aquella verdad sería más patente.

Sé que tú participas de estos sentimientos y que los propagarás entre nuestros amigos.

Dios te guarde, mi querido Sangarrén, como lo desea tu afectísimo.—CARLOS.»

El barón de Sangarrén, cumpliendo estos deseos, ha dirigido una circular á sus antiguos compañeros de armas, invitándoles á formar una legión de soldados voluntarios que, ofreciendo su sangre por amor á la honra nacional, ocupe un primer puesto, si se entabla la lucha, en defensa de la integridad de la patria.

EL LIBERALISMO ES PECADO

XXVI

EN QUE SE DA FIN Á LA TAN OPORTUNA COMO DECISIVA CITA DE LA «CIVILTÁ CATTOLICA.»

«Hemos defendido (prosigue) contra los liberales nuestra manera especial de escribir, demostrando que no puede estar más conforme á aquella caridad que tan de continuo nos están recomendando. Y porque hablábamos hasta aquí con liberales, á nadie habrá causado maravilla el tono irónico que hemos venido empleando con ellos, no pareciéndonos, por cierto, exceso de crueldad oponer á los dichos y hechos del Liberalismo ese poquitillo de figuras retóricas. Mas ya que tocamos hoy este asunto, no será quizá ocioso que, cambiando por supuesto de estilo, y repitiendo ahora lo que ya en otra ocasión hemos escrito á igual propósito, demos fin á este artículo con algunas palabras dirigidas en serio y con todo respeto á los que, no siendo en modo alguno liberales, antes siendo firmes adversarios de tal doctrina, puedan no obstante creer, que jamás es lícito, escribise contra quien se quiera, salirse de ciertas formas de respeto y caridad á que tal vez han juzgado no se conformaban bastante nuestros escritos.

«A cual censura, queriendo contestar nosotros, ya por el respeto que á esos tales debemos, ya por el interés que tenemos en nuestra propia defensa, no creemos poder hacerlo más cumplidamente que reuniendo aquí, con brevedad, la apología que de sí mismo hace más extensamente el P. Mamachi, de la Santa Orden de Predicadores, en la *Introducción* al libro III de su doctísima obra: *Del libre derecho de la Iglesia á adquirir y poseer bienes temporales*. «Algunos, dice, si bien confiesan quedar convencidos de nuestras razones, decláranos, sin embargo, amigablemente que hubieran deseado en las respuestas que damos á nuestros adversarios mayor moderación. No hemos combatido por nosotros, sino por la causa de Nuestro Señor y de su Iglesia, y por más que se nos haya atacado con manifestas mentiras y con atroces imposturas, no hemos querido salir jamás en defensa de nuestra persona.

«Si usamos, pues, alguna expresión que pueda parecer á alguien áspera ó punzante, no se nos hará la injusticia de pensar que provenga eso de mal corazón nuestro ó de rencor que tengamos contra los es-

critores que combatimos, supuesto que no hemos recibido de ellos injuria, ni siquiera les tratamos ó conocemos. El celo que debemos todos tener por la causa de Dios es quien nos ha puesto en el caso de gritar y de levantar como voz de trompeta nuestra voz.

»Pero ¿y el decoro del hombre honrado? ¿Y las leyes de la caridad? ¿Y las máximas y ejemplos de los Santos? ¿Y los preceptos de los Apóstoles? ¿Y el espíritu de Jesucristo?

»Poquito á poco. Es verdad que los hombres extraviados y errados han de ser tratados con caridad, mas eso ha de ser cuando hay fundada esperanza de llevarlos con tal procedimiento á la verdad; si no hay tal esperanza, y sobre todo si está probado por la experiencia que callando nosotros y no descubriendo al público el temple y humor del que esparce errores, redundando en gravísimo daño de los pueblos, es crueldad no levantar muy libremente el grito contra tal propagandista, y dejar de echarle en rostro las inectivas que tiene muy merecidas.

»De las leyes de la caridad cristiana tenían, á fé, muy claro conocimiento los Santos Padres. Por esto el angélico doctor Santo Tomás de Aquino, al principio de su célebre opúsculo *contra los impugnadores* de la Religión, presenta á Guillermo y sus secuaces (que por cierto no estaban aún condenados por la Iglesia) como «enemigos de Dios, ministros del diablo, miembros del Antecristo, enemigos de la salud del género humano, difamadores, sembradores de blasfemias, réprobos, perversos, ignorantes, iguales á Faraón, peores que Joviniano y Vigilancio.» ¿Hemos acaso nosotros llegado á tanto?

»Contemporáneo de Santo Tomás fué San Buenaventura, el cual juzgó deber increpar con la mayor dureza á Giraldo, llamándole «protervo, calumniador, loco, impío, que añadía necedad á necedad, estafador, envenenador, ignorante, embustero, malvado, insensato, pérfido.» ¿Alguna vez hemos llamado nosotros así á nuestros adversarios?

»Muy justamente (prosigue el P. Mamachi) es llamado melifluo San Bernardo. No nos detendremos á copiar aquí cuanto escribió durísimamente contra Abelardo. Nos contentaremos con citar lo que escribe contra Arnaldo de Brescia, pues habiendo éste alzado bandera contra el clero y habiéndole querido privar de sus bienes, fué uno de los precursores de los políticos de nuestros tiempos. Trátale, pues, el Santor Doctor de «desordenado, vagabundo, impostor, vaso de ignominia, escorpión vomitado de Brescia, visto con horror en Roma y con abominación en Alemania, desdeñado del Sumo Pontífice, afamado por el diablo, obrador de iniquidad, devorador del pueblo, boca llena de maldición, sembrador de discordias, fabricante de cismas, fiero lobo.»

»San Gregorio Magno, reprendiendo á Juan, obispo de Constantinopla, le echa en cara su profano y nefando orgullo, su soberbia de Lucifer, sus necias palabras, su vanidad, su corto talento.

»No de otro modo hablaron los santos Fulgencio, Próspero, Jerónimo, Siricio Papa, Juan Crisóstomo, Ambrosio, Gregorio Nacianceno, Basilio, Hilario, Atanasio, Alejandro obispo de Alejandría; los santos mártires Cornelio y Cipriano, Justino, Atenagoras, Freneo, Policarpo, Ignacio mártir, Clemente, todos los Padres, en fin, que en los mejores tiempos de la Iglesia se distinguieron por su heroica caridad.

»Omitiré describir los cáusticos aplicados por algunos de estos á los sofistas de su tiempo, aunque menos delirantes que los de los nuestros, y agitados de menos ardientes pasiones políticas.

»Citaré sólo algunos pasajes de San Agustín, quien observó «que los herejes son tan insolentes como poco sufridos en la reprensión; que muchos por no sufrir la corrección apostrofan de buscarruidos y de disputadores á aquellos que les reprenden;» añadiendo «que algunos extraviados han de ser tratados con cierta caritativa aspereza.» Veamos ahora cómo seguía él estos sus propios documentos. A varios llama «seductores, malvados, ciegos, tontos, hinchados de soberbia, calumniadores» á otros «neciamente locuaces, furiosos, frenéticos, entendimientos de tinieblas, rostros desvergonzados, lenguas procaces.» Y á Juliano le decía «ó á sabiendas calumnias, fingiendo tales cosas, ó no sabes lo que dices por creer á embusteros;» y en otro lugar le llama «tramposo, mentiroso, de no sano juicio, calumniador, necio.»

»Digan ahora nuestros acusadores, ¿hemos dicho nosotros algo de eso, ó siquiera mucho menos?

»Mas basta ya de ese extracto, en el cual no hemos puesto palabra nuestra, aunque alguna hemos omitido de dicho P. Mamachi, en otras las citas de los lugares de los Santos Padres, por deseo de abreviar. Por igual razón no hemos extractado la parte de la defensa en que dicho Padre saca del Evangelio iguales ejemplos de caritativa aspereza.

»De tales ejemplos, pues, bien pueden deducir nuestros amables censores, que en cualquier motivo en que afiancen su crítica, sea en un principio moral, sea en reglas de conveniencia social y literaria, si no queremos decir que su opinión resulta plenamente refutada por el ejemplo de tantos Santos, que fueron á la vez excelentes literatos, queda por lo menos muy desautorizada y muy de incierto valor.

»Y si á la autoridad de los ejemplos quiere verse reunida la de las razones, muy breve y claramente las expuso el Cardenal Pallavicini, en el capítulo II del libro I de su *Historia del Concilio de Trento*. En la cual dicho autor antes de empezar á probar cómo fué Sarpi «malvado, de maldad notoria, falsificador, reo de enormes felonías, despreciador de toda religión, impío y apóstata,» dice entre otras cosas, que «así como es caridad no perdonar en vida á un malhechor, para salvar á muchos inocentes, así es caridad no perdonar la forma de un impío, para salvar la honra de muchos buenos.» Permite toda ley, que para defender á un cliente de un falso testigo, se aduzca en juicio y se pruebe, lo que á este puede infamarle, y que en otra ocasión el decirlo sería castigado con gravísima pena. Por esto yo, defendiendo en este tribunal del mundo, no á un particular cliente, sino á toda la Iglesia católica, sería vil prevaricador si no opusiese al testigo falso aquellas notas y tachas, que desvirtúan y anulan su testimonio.

»Si, pues, todos creerían prevaricador al abogado que, pudiendo demostrar que su acusador es un calumniador, no lo hiciese por razones de caridad ¿por qué no se ha de comprender de igual manera que, por lo menos, no puede acusarse de haber violado la caridad al que hace lo mismo con los perseguidores de toda clase de inocencias? Sería esto desconocer la instrucción que dá San Francisco de Sales en su *Filotea*, al final del capítulo XX de la parte II. «De eso, dice, exceptúo á los enemigos declarados de Dios y de su Iglesia, los cuales deben ser difamados tanto como se pueda (por supuesto, sin faltar á la verdad) siendo gran obra de caridad gritar «¡al lobo!» cuando está entre el rebaño ó en cualquiera lugar que se le divise.» (*Civiltá Cattolica*, vol 4, ser V, pag. 27.)

Hasta aquí la *Civiltá Cattolica*, cuyo artículo tiene la fuerza de su elevado y respetabilísimo origen; la fuerza, por fin, de los gloriosos testimonios que emplaza. Nos parece que con mucho menos basta para convencer á quien no sea liberal ó miserablemente resabiado de Liberalismo.

F. S. y S

LA CUESTIÓN ALEMANA

II

Nunca dos pueblos se distinguieron por caracteres más opuestos, ni por más hondas diferencias estuvieron separados, que la Prusia protestante y la España católica. Religión, y por ella Filosofía, Ciencias, Literatura, artes, costumbres, fueron tan radicalmente contrarias como la herejía y la ortodoxia, alma y motor respectivamente de la vida nacional de ambos países. Ciencias y Filosofía, siervas aquí sumisas de la Fé, fueron claras, transparentes como la luz inmortal que las iluminaba; positivas, prácticas, penetrantes como el génio ibero-latino que parece predestinado á alcanzar sin esfuerzo la verdad y á dar de ella brillante y acabado testimonio. Allí la Metafísica, rebelde á la palabra de Dios, se despeñó, y con ella todas las disciplinas, por los absurdos del excepticismo, del panteísmo y materialismo; y la razón, ciega de soberbia, á través de abstrusas y nebulosas confusiones no pára hasta el suicidio en las sombrías concepciones pesimistas de Hartman y Schopenhauer. Nuestra literatura, nuestras artes son himno ferviente, tributo entusiasta y perpétuo al espiritualismo cristiano. La literatura y las artes alemanas se envilecen arrastrándose al pie de las aras de la impiedad y de la materia, ó cayendo en la idolatría del fatalismo y de la duda. Costumbres

españolas son como clarísimo espejo en que se refleja la divina moral del Calvario.

Costumbres alemanas hipócritas apariencias de fingido estoicismo racionalista, bajo el cual se esconden todas las corrupciones y licencias de las pasiones sin freno. Concerto entre pueblos de tal modo entre sí antipáticos y recíprocamente repulsivos, inspira extrañeza y repugnancia, parecidas á las de la amistad inexplicable y odiosa entre el noble que perdió el caudal y gastó la vida en hidalgas y generosas empresas, y el plebeyo grosero y desalmado ansioso del injusto y rápido medro, que al fin logra á fuerza de iniquidades, cábalas y violencias.

Sólo el interés utilitario y positivista que inspira y gobierna esa urdimbre de inmorales maneños, por antífrasis titulada derecho internacional; únicamente la conveniencia pasajera y efímera, reñida con la razón, el deber y el decoro, pudieran aconsejar la funesta política germanófila, que por lo mismo que es esencialmente antiespañola, merece toda la predilección de los partidos liberales; y por contraria á los consejos más evidentes del buen sentido, encierra desde la Revolución de Setiembre el único trascendental pensamiento diplomático de los Cánovas, Sagastas y demás celebridades contemporáneas. ¡Y luego se atreverán á hablar de los limitados alcances y torpes miras de los Ucedas y Lermas, estos famosos republicanos á cuyo lado resulta Godoy una eminencia!

Pero como el interés positivista es falsamente utilitario, porque nada hay tan nocivo para individuos y naciones como la injusticia, la aproximación á Alemania y los necios conatos de alianza tedesca, atentan á la conveniencia de la patria en la misma proporción que á su deber y en el mismo grado que á su honra.

Por de pronto la amistad de Alemania nos arreó el despego y la antipatía de Francia, que además de nuestra inmediata vecina, es la única que hoy por hoy pudiera ser nuestra aliada.

Pasados aquellos tiempos en que se chocaron los intereses y fueron incompatibles las grandezas y propósitos de ambos pueblos, y en que el despecho, la envidia y el odio lanzaron al francés á una política de pasión y de encono, hasta hacerle amigo de luteranos y turcos, no hay ya motivo para que se aborrezcan y vivan perpetuamente hostiles, recelosas é indiferentes la nación que fué cristianísima y la que todavía es católica. Del mismo modo que, extinguida ó calmada la accidental y violenta división intestina, brota y renace el amor de los hermanos, reclamando la sangre y la naturaleza sus fueros, en cuanto cesa la ambición de atizar el fuego de la discordia, y estrecha la desventura á los que separó el interés; también las potencias de la misma raza y destino solidario tornan á la inteligencia íntima y afectuosa que en mal hora rompieron, cuando ya no tienen poderío que disputarse, y amenaza el invasor enemigo común la mermada herencia que por el pecado perdieron.

Ante el insaciable cesarismo germánico que arrebató á Francia provincias enteras y amenaza hoy los restos de nuestro imperio colonial, la separación mantenida por la memoria de daños y ultrajes recíprocos, más que insensatez sería crimen. Ya no se trata de lidiar por la conquista, sino luchar por la existencia y el honor; no van los latinos á extender su civilización, su influjo y su dominio por el mundo, sino á librar á su raza de la absorción ó de la ignominiosa dependencia; á mantener con su vida, acción y cultura el equilibrio material y moral de Europa; á conservar abiertos los caminos del porvenir venturoso, que le reserva la Providencia. La raza latina heredera de la civilización antigua, primera predilecta y dichosa iniciada en las salvadoras verdades de la luz nueva; estirpe en que sin solución de continuidad se fundieron dos culturas, dando una materiales á la otra y recibiendo en cambio de ella espíritu de transformación, pureza y armonía; la raza latina, guardadora del saber pagano y activa y celosa discípula y propagadora de la sabiduría cristiana; la raza latina que parece vincular en sí la historia y el porvenir de los humanos progresos, exige que las naciones de la misma cuna, sobreponiéndose al rencoroso recuerdo de antiguas injurias y depredaciones, se estrechen en amorosa y fraternal unión, y preparen así el cumplimiento de la consoladora promesa *unus pastor unum ovile*. A esta unidad dichosa caminarán rápidamente en cuanto vuelvan los ojos á la cruz que abandonaron y las muevan á penitencia el desengaño y el dolor de seculares desventuras.

El Liberalismo que en el interior las degrada

y
po
si
lig
la
de
ti
no
de
ca
de
flu
ef
se
cu
dí
de
qu
pr
di
cia
co

vo
de
pr
tro
qu
se
no
da

bi
po
ná
da
en
cu
tar

did
gir
tod

en
gic
qu

pre
clas
deb
alar
mie
vitu
HA
LOS
LOS

gra
ver
efe
ta

par

bas
tod
pec
Con
por
ses
de
lar
col
sa
la
eve
mo
ceja

Cas
mo

y arruina, en el exterior las enemista y separa; porque el Liberalismo, que es racionalismo y positivismo, en ambos conceptos divide á las inteligencias con la falsa libertad del pensamiento, á las voluntades con la variedad é incompatibilidad de mentidos y materiales bienes; y hé aquí el motivo de que ni los individuos ni las naciones conozcan verdad que les una en un concorde entender; ni amen un bien supremo que concilie y armonice los respectivos intereses. No por distinta causa las relaciones internacionales carecen hoy de norte fijo y consistente duración; y varían y fluctúan al compás con que mudan y cambian las efímeras conveniencias de la inmoral utilidad; ni se halla otra explicación plausible de las inconsecuencias con que los gobiernos liberales viven al día, en la política exterior como en la interior; y de la veleidad con que los poderes revolucionarios que hemos padecido desde el año de 1833, siempre en menoscabo del interés y en mengua de la dignidad de España, han vuelto los ojos ora á Francia, ora á Alemania con tan notoria inoportunidad como evidente sinrazón.

EL SENADOR UNIVERSITARIO

La Universidad de Salamanca va á elegir un nuevo Senador. Que será defensor tan celoso y elocuente de los fueros universitarios como todos sus ilustres predecesores. De seguro. Pero lo que no saben nuestros abonados, ó si lo saben no querrán creerlo, es que el Sr. D. Vicente de la Fuente, mestizo de la clase de respetables, presenta su candidatura ó al menos tantea el terreno para presentarla con probabilidades de éxito.

En cambio los electores tradicionalistas saben muy bien que no pueden salir del retrainamiento ordenado por el Jefe indiscutible de la comunión católico-monárquica, y que se cubrirían de oprobio y de ridículo dando su voto al Sr. D. Vicente, que es uno de los enemigos más encarnizados del partido carlista, al cual en solemne ocasión académica llenó de dictérios tan iracundos como inofensivos.

Creemos que el Sr. La Fuente no pasará de candidato. La Universidad de Salamanca no puede elegir á un mestizo. Aún no ha descendido tanto como todo eso.

¡¡LUZ... LUZ!!

Nuestro colega el *Correo Médico Castellano* publica en su número del 27 de Setiembre último, un enérgico artículo titulado *El cólera en esta provincia*, del que copiamos el siguiente párrafo:

"Nada hemos de decir de la encarnizada campaña emprendida al mismo tiempo por algunos ilusos contra toda la clase médica, su pretexto de que ésta, por cumplir con su deber dando parte de las invasiones ocurridas, infundía la alarma en el vecindario y disminuía, *ipso facto*, los rendimientos que algunos se prometían de la féria; ni hemos de vituperar cual se merece LA ACTITUD DE ALGÚN CONCEJAL QUE HA AMBAZADO CON LA DESTITUCIÓN A LOS TITULARES QUE EN LOS DIAS DE FERIA DIESEN PARTE, SEGÚN ORDENA LA LEY, DE LOS ENFERMOS COLÉRICOS QUE ASISTIEREN."

Lo aseverado por el sensato y valiente colega es gravísimo. No sólo es la acusación, es la denuncia verdadera de un acto ilícito, que debe caer, que cae efectivamente bajo la sanción de la ley penal, supuesta su certeza.

Cuando tal cosa dice el colega, sus motivos tendrá para afirmarlo.

Y precisamente son estos motivos, razones y pruebas, los que interesa á Salamanca se conozcan con toda claridad, hasta en sus menores detalles, para pedir estrecha cuenta á algún concejal, como dice el *Correo*, que burlando la confianza en él depositada por sus electores, y desconociendo sagrados intereses, y conculcando deberes ineludibles, y abusando de la superioridad de su cargo sobre dignísimos titulares del Municipio (según explícitamente afirma el colega) comete la insigne torpeza, por no decir odiosa aberración, de inducirles á que salten por cima de la ley, con el propósito de lograr un lucro siempre eventual y en la ocasión presente efímero, no sabemos quién, porque el *Correo* no lo dice, si algún concejal ó algunas otras personas.

El alcance de lo publicado por el *Correo Médico Castellano*, al colega pertenece; nosotros nos limitamos á copiar sus palabras. Y puesto que el *Correo*

está en posesión de antecedentes y datos, nosotros tenemos derecho, en nombre de Salamanca, del decoro del Municipio y de los deberes de la prensa para con sus abonados y para con el público todo, de pedir al *Correo Médico Castellano* más luz que esclarezca la cuestión, y pruebas, pruebas, que acrediten sus afirmaciones; gravísimas sí, pero por lo mismo, y más aún, dada la seriedad del colega, dignas, muy dignas de que se tomen en cuenta por todos los amantes de la dignidad y de la justicia.

Esperamos la respuesta de nuestro caballeroso colega.

LA BARRAGANIA MODERNA

No es nuestro intento denunciar, bajo este epígrafe, el asqueroso concubinato en que hombres sin conciencia y mujeres sin pudor pasan la mayor parte ó acaso toda su vida, víctimas de la pasión que les subyuga y aherrajados con las cadenas que ellos mismos formaron para sí y no quisieron romper después; ni siquiera nos proponemos censurar esas otras uniones, sancionadas por una ley heterodoxa, promulgada para vergüenza de la católica España hace ya tres lustros y digna de la condenación solemne contra ella fulmida por el inmortal antecesor del sabio y amantísimo León XIII.

La que hemos llamado *Carraganía moderna*, nuevo fruto del liberalismo, reúne en sí la malicia del concubinato y la hipocresía de las uniones matrimoniales verificadas por católicos al amparo de una ley civil; es el pecado de amancebamiento y el del público escándalo, unidos. Dos personas de diferente sexo se convienen en vivir bajo un mismo techo, en auxiliarse reciprocamente, en no abandonarse nunca el uno al otro y en hacer vida marital hasta que, desaparecido el obstáculo que les impide contraer matrimonio, celebren éste según las solemnidades establecidas por la Iglesia, ó quizás según las prescripciones de la ley civil. Formalizan tal convenio en escritura privada y ante testigos ó bien en documento público, que no es escritura de esponsales, según nos asegura persona que dice haber visto copia de aquél; y desde entonces, los jóvenes contratantes se consideran unidos en perpétuo é indisoluble matrimonio, faltándoles recibir solamente las bendiciones de la Iglesia, innecesarias, según ellos, para la validez del contrato que acaban de celebrar. Llega su ignorancia ó su maldad hasta el extremo de decir que son casados, si el Juez ó Tribunal ante quien como testigos comparecen, les pregunta, en cumplimiento de la ley, por esta circunstancia y hasta hacen alarde y pública ostentación de hallarse *escribirados*, que es para ellos tanto como decir *casados provisionalmente*, y para todo católico equivale á confesar la existencia del más escandaloso de los concubinatos.

El mal que hoy denunciamos y lamentamos tiene un remoto origen: el error liberal acerca del matrimonio cristiano, que consiste en suponer en el Sacramento la existencia de un contrato accesorio y perfectamente separado del Sacramento mismo, error condenado en la proposición LXVI del *Syllabus*. Tiene además una causa ocasional y próxima: el artículo 12 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército, que prohíbe contraer matrimonio á los individuos que, por cierto tiempo y en determinadas condiciones, se hallan sujetos al servicio de las armas.

Esto último, constituye el obstáculo que impide á los *escribirados* celebrar su matrimonio como Dios y la Iglesia mandan; y esto lo que, en cierto modo, les conduce á vivir de la manera ilícita y pecaminosa que hemos manifestado.

Preciso es atajar el mal, ahora que empieza; necesario se hace extirparle en su misma raíz; y si para ello no se encuentran medios bastantes en nuestras leyes, si el Código penal no tiene un artículo donde tan grave escándalo se castigue, si el Notario público que tales instrumentos otorga, se escuda en esa misma impunidad, y contribuye con su intervención al fomento del vicio y de la inmoralidad, demos la voz de alerta á los católicos que pudieran ser arrastrados por la fuerza del mal ejemplo á tan deplorable situación; y si en esta ciudad existiera desgraciadamente un funcionario público que con su firma autorizara tales contratos, nulos en derecho, entreguemos su nombre á la execración de toda persona honrada y sépase quién es el que, de este modo, se ha constituido en ministro y propagador del más torpe de los vicios.

¿HISTORIA Ó NOVELA?

Al decir de las gentes ha tenido lugar en una de las casas que existen en el Paseo de la Glorieta de esta ciudad, un trágico suceso que á ser verdad contrista el corazón más empedernido ó más avezado á sufrir hondísimas aflicciones; ¡que tales son sus tristes de talles! Y de no ser cierto ni verídico convendría hacerlo así saber públicamente, porque estas imaginaciones novelescas, si bien revelan el sentimiento artístico y soñador carácter de nuestra raza meridional,

hacen muy poco favor á la cultura, piedad y humanitarios anhelos de los vecinos de Salamanca, á la vez que deprimen la dignidad y el decoro de nuestras autoridades locales, tan celosas de su buen nombre como dispuestas á cumplir las funciones tutelares que la confianza del vecindario ha depositado en ellas.

Hé aquí sencillamente lo que se dice, lo mismo en los círculos frecuentados por personas de seriedad y cultura reconocidas, que en el modesto taller ó en los populares lavaderos. La narración es siempre la misma, ora se la revista con un lenguaje reflexivo y mesurado, ora se desarrolle en los diálogos indiscretos, pero animados y chispeantes en los que las gentes del pueblo cambian sus impresiones y exponen sus juicios más ó menos acertados, si bien sinceros en todas las ocasiones.

Dícese que en una de las casas del sitio que hemos citado, vivía un matrimonio sin hijos y sin otra servidumbre que los oficios de una *asistenta*. El jefe de esta familia según la versión más corriente y generalizada, era empleado en una de las vías férreas hoy existentes en Salamanca.

Enferma la mujer y en cama, enfermó también el marido, según unos de pulmonía, según otros del cólera; y como sintiese agravada su dolencia, se recogió á su vez en otra cama, situada en habitación distinta á la ocupada por su consorte.

En tan afflictiva situación y angustiosa desgracia, el matrimonio encomendó la asistencia y cuidado que eran precisos á la mujer que iba á la casa á hacer los oficios domésticos, rogándole que mientras ellos estaban en cama, permaneciese continuamente á su lado, y que después de restablecidos, ellos sabrían recompensarla debidamente estos sus servicios extraordinarios, haciéndola saber sin duda para alhagarla y no tuviera desconfianzas en el cumplimiento de lo prometido, que ellos aún conservaban algunos ahorritos.

Enterada la sirvienta y conforme con lo que se le había propuesto, se hizo cargo de la casa. Mas lejos de cumplir su sagrado compromiso y aprovechándose de la ocasión, recogió cuantas llaves hubo á las manos, registró todas las dependencias, fugándose acto continuo de despojar á aquellos desgraciados de ropas, comestibles y una cierta cantidad de dinero, cuya suma hemos oído fijar en cinco mil reales.

Ya de noche y á solas y á oscuras el matrimonio, sintió la mujer que su marido en el fuerte delirio que padecía, abandonaba la cama; llamó una y mil veces y nadie le respondía; hasta que sintiendo el golpe de un cuerpo en la habitación inmediata, abandonó el lecho y se encontró al infortunado esposo tendido á los pies de la cama. Pugnó la mujer por incorporarle, pero sus débiles y amenguadas fuerzas se lo impidieron, resolviéndose á dar voces repetidísimas de socorro que nadie atendía. Por casualidad, se dice que las oyó el sereno del barrio, quien inmediatamente acudió al sitio necesitado, levantó y metió en cama al hombre, tranquilizó á la mujer y la hizo acostar de nuevo, prometiéndola pronto y seguro auxilio.

Dícese que acudió el sereno, después, á los vecinos y que no pudo conseguir asistiesen á aquellos infelices, por el temor de que sus dolencias fueran debidas al cólera. En tal apuro, fué el benemérito sereno al Ayuntamiento, dando parte de lo ocurrido, según cuentan.

Pasaron algunas horas. Dieron las dos de la madrugada y el sereno volvió solícito á aquella casa de desolación y tristeza. Penetró en ella y ni el más leve ruido se percibía, recorrió varias habitaciones y en una de ellas en el suelo y fuertemente estrechados halló los cadáveres de ambos esposos!

Añádese, por último, que la infiel sirvienta fué pocos días después atacada del cólera, falleciendo en los Mostenses en horas brevísimas.

Hé aquí todo.

A decir verdad, se nos hace muy increíble tan dramáticas escenas, pero nos obliga á dar cuenta de ellas el insistente rumor público.

¿No podrían las autoridades judiciales ó municipales y aun los mismos vecinos de la Glorieta esclarecer los hechos, abriendo al efecto una información escrupulosa y oyendo ante todo al sereno del barrio?

La Tesis tendría especial complacencia en poder desmentir públicamente este sucedido, y ofrece sus columnas á quien quiera allegar datos irrecusables que oponer á la triste narración que tanto empaña el buen nombre de Salamanca.

EN BUEN CAMINO

Si hemos de decir verdad, no podemos menos de aplaudir la conducta de *El Progreso* de Salamanca, que, haciendo lo que debe, vuelve por los fueros de la verdad en el traído y llevado asunto de San Cristóbal de la Cuesta, insertando el comunicado del ofendido párroco, si bien no íntegro, porque algo hay que conceder al *derecho del pataleo*. En rigor, se confiesa lo que el digno sacerdote quiere que se confiese y aun se da publicidad en las columnas de *El Progreso* á la heroica conducta del Sr. Albarrán, consignando en suelto aparte el mismo colega las repetidas visitas del sacerdote á los coléricos de Castellanos de Moriscos.

Ya que en tan buen camino nos complacemos en

